



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000329-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en los castros de Ulaca, la Mesa de Miranda y castro de Las Cogotas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

Castro de Ulaca (Solosancho) a 22 km de Ávila, Castro de la Mesa de Miranda (Chamartín) a 25 km de Ávila, Castro de las Cogotas (Cardeñosa) 10 km de Ávila; son tres castros en el entorno muy cercano de la ciudad de Ávila y también por sí mismos, debido a lo que contienen y a lo que les rodea. Implican una oferta cultural en un paisaje muy atractivo, poco alterado y lleno de posibilidades.



Todos ellos son Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica, la máxima que tiene el Patrimonio Cultural.

No cumplen en su mayoría con lo necesario para representar una oferta tentadora para que sean sitios de prestigio cultural. Estos lugares exigen un cuidado especial, muy calculado, bien regulado y consensuado:

#### Castro de Ulaca

No está adecentado suficientemente. Precisa, como primera medida, la limpieza arbustiva.

Requiere de un plan de puesta en valor detallado y acorde con sus circunstancias y valores que implique una oferta atractiva.

Inversión en la puesta en valor de los elementos defensivos, tan importantes en estos castros. (Solo se ha invertido en un 5 % de las murallas).

Adecantamiento y proyecto de observación, sin interacción, en los elementos importantes y sensibles, como son la sauna ritual y el altar de los sacrificios, muy alterados ambos de forma irreversible por las visitas sin control constantes que los dañan, sin posibilidad de restauración. (Precisan de una forma de aislamiento, pero sin mescabar la posibilidad de observarlos en todas sus características).

#### Castro de la Mesa de Miranda (Chamartín)

Como mínimo precisa de lo siguiente:

Limpieza arbustiva de los tres recintos. Solo se han limpiado dos. Un plan de mantenimiento anual que, como en otras provincias, garantice todo el año la eliminación de los brotes de carrascos que suponen un gran problema.

Redacción de un plan de trabajo para los próximos diez años que garantice las prioridades en las inversiones.

#### Castro de las Cogotas (Cardeñosa)

Es necesario:

Un plan de mantenimiento anual.

Limpieza y puesta en valor de la necrópolis.

Redacción de un plan de necesidades.

Este trabajo de adecantamiento y puesta en valor de los tres castros podría tener un primer ámbito temporal de 2 años, en el que se haría lo mínimo, pero imprescindible (limpieza y protección de estructuras sensibles), que dejaría a los tres castros como una oferta suficiente, mejor que la de ahora mismo, que no obedece a las expectativas de tres BIC con una gran importancia.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se lleve a cabo la limpieza de arbustos y restos de vegetación calcinada, antes de que finalice el año 2022, en el castro de Ulaca.**

**2- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a diseñar un plan de mantenimiento anual que, como en otras provincias, garantice todo el año la eliminación de los brotes de carrascos, en el castro de Ulaca y lo haga extensivo a los castros de la Mesa de Miranda (Chamartín) y al castro de las Cogotas (Cardeñosa). Con un primer ámbito temporal, 2 años, en el que se haría lo mínimo, pero imprescindible (limpieza y protección de estructuras sensibles).**

**3- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar un plan de trabajo para los próximos diez años que garantice las prioridades en las inversiones, plan de necesidades, en los castros de: Ulaca, la Mesa de Miranda y castro de las Cogotas.**

Valladolid, 25 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán  
Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández